

Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese y archívese -

FERNANDO JOSE BOTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado

Registrado bajo N° 3038/2022 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3038/2022

VISTO:

La Maratón "Tostado Corre" organizada por la Municipalidad de Tostado, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha maratón se realiza en conmemoración por los festejos correspondientes al 5 de noviembre de cada año donde nuestra ciudad cumple un nuevo aniversario de su fundación.

Que, este evento contempla diversos recorridos y extensiones diferentes para las modalidades de "Carrera de Maratón" y "Caminata".

Que, en referencia al párrafo anterior, para la modalidad de carrera se hacen entregas de premios de incentivo económicos y trofeos discriminando edades, géneros y distancias (esto último varía en cada año).

Que, además se contempla una categoría especial para personas que tienen discapacidades físicas y/o intelectuales.

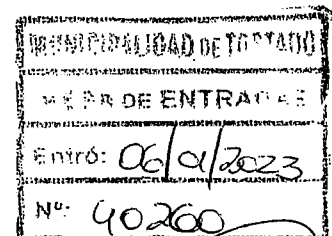
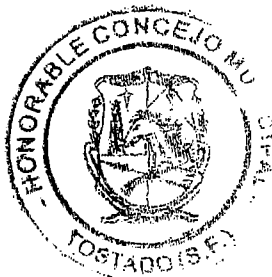
Que, también se fomenta la participación recreativa con el mensaje de una buena salud física como estandarte.

Que, es necesario establecer la institucionalización y el sostenimiento en el tiempo de esta actividad sana que genera un grato espíritu de solidaridad, valores, acompañamiento, superación personal y de participación deportiva y ciudadana.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de las Ley Provincial N° 2.756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

CAROLINA CAPOTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALÁN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



FERNANDO JOSE ROTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350 - Registrado bajo N° 8-382022 del libro correspondiente a esta Municipalidad
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

ARTÍCULO 1°).- Déjese institucionalizado en el Poder Ejecutivo la organización de la “Maratón Tostado Corre” en el marco de los festejos por los aniversarios de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°).- Entiéndase, para dar cumplimiento al Artículo 1°, que con la sanción de la presente Ordenanza la “Maratón Tostado Corre” será una política de estado que deberá ser obligatoria para toda gestión municipal.

ARTÍCULO 3°).- La “Maratón Tostado Corre” estará a cargo de la Secretaría de Cultura, Deportes y Juventud del Poder Ejecutivo o de la Secretaría o Subsecretaría que en un futuro la reemplace o, en su defecto, en la que se considere oportuna.

ARTÍCULO 4°).- La “Maratón Tostado Corre” no podrá suspenderse o no realizarse durante un año determinado salvo situaciones de fuerza mayor que obliguen a hacerlo durante ese año en particular.

ARTÍCULO 5°).- La “Maratón Tostado Corre” podrán variar en recorrido, distancias, categorías y géneros según las necesidades, demandas e inquietudes de la población, como así también de los participantes y recursos económicos.

ARTÍCULO 6°).- Los fondos necesarios para la organización, logística y para cubrir los premios de trofeos, medallas e incentivos económicos, podrán surgir de fondos propios del municipio, donaciones, auspicios comerciales, subsidios y/o programas destinados por parte del Gobierno Nacional, Provincial, Fundaciones y cualquier otra repartición que promueva este tipo de actividades.

ARTÍCULO 7°).- De Forma.

ARTÍCULO 8°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

CAROLINA CAPOTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



FERNANDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

